CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y



Nombre y apellidos		echa: 50/11/2011-14:19:07
Teófilo de Luis Rodriguez		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Casado		Gananciales
Fecha de elección como parlamentario 20 de noviembre de 2011		Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 29 de noviembre de 2011
Diputado Senad	or Circuns Madrid	cripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARI AMENTARIO ³					
CONCEPTO	EUROS				
Secretario Técnico Grupo Parlamentario	50.090,72				

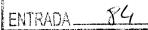
	CANTIDAD PAGADA POR IRPF Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		_
I			€
ı	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO IL DECLARACIÓN DE BIENES

3 0 HOV. 2011



¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la como de la complexación de la co Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.